

Ref.Expte. N°: 0044157/2016

CORDOBA, 01 SEP 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora Mónica María VIADA Legajo 31.300.-**

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora Mónica Beatriz VIADA participará en la X Bienal Iberoamericana de Comunicación a realizarse en Tamaulipas-MÉXICO.-
- Que la solicitante y la Facultad de Ciencias de la Comunicación han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Doctora Mónica María VIADA Legajo 31.300** en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Exclusiva Cód. (109) Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica-Cát. A de la Facultad de Ciencias de la Comunicación –UNC a partir del 01 y hasta el 10 de Septiembre de 2016 con el fin de participar en la X Bienal Iberoamericana de Comunicación a realizarse en Tamaulipas-MÉXICO, todo con cargo al Art. 3°, de la Ord. 1/91 (t.o.1600/00), Cód. (031).-

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:

367


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA